



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00575132- -UNC-ME#FL - Luca Jaen LOYOLA

VISTO:

El expediente EX-2024-00575132- -UNC-ME#FL, presentado por el Despacho de Alumnos de la Facultad de Lenguas, solicitando se restablezca la historia académica del alumno Luca Jaen LOYOLA, DNI 46225789, en el módulo de gestión académica de la U.N.C. SIU-Guaraní.

Y CONSIDERANDO:

Que la invalidación de la historia académica del alumno responde a un error del sistema de gestión académica de la U.N.C. SIU Guaraní, el cual no registró cambios realizados en los requisitos documentales del alumno Luca Jaen LOYOLA, como consecuencia de una corte no programado del sistema.

Lo establecido por Ordenanza H.C.S N°07/04.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar al Área de Enseñanza la convalidación de la Historia Académica del alumno Luca Jaen LOYOLA, DNI 46225789, en virtud de lo establecido en el Art. 3 de la Ordenanza del H.C.S. N° 02/2005 y lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

LEF

